ANÁLISIS DEL SECTOR SOPORTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN/SERVICIO

Al tener **IMDERPRADERA** personal de apoyo lograría una mayor eficiencia para realizar sus actividades, que garanticen la consecución de los objetivos propuestos, dándole así cumplimiento al plan de desarrollo municipal, por tanto para dar una óptima y un excelente desempeño de operatividad de los distintos programas y adecuada atención a los usuarios se requiere de personal idóneo para administrar, coordinar y apoyar la gestión de imderpradera como lo es el caso de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ Y ACONDICIONAMIENTO FISICO**.

IMDERPRADERA cuenta con las escuelas de formación deportiva que tiene como fin el incentivar la práctica deportiva en los jóvenes del municipio de pradera y formar futuros deportistas de alto rendimiento en diversas disciplinas.
Debido a esto se hace necesario una persona que se encargue de dictar, guiar e instruir a los jóvenes inscritos en el programa deportivo objeto de monitoria con el fin de que los jóvenes de las escuelas se conviertan en deportistas de alto rendimiento que representen a nuestro municipio y a nuestra institución
En virtud de anterior, la contratación es oportuna y responde al principio de planeación contractual, además, se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones y se cuenta con los recursos económicos para tal efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se trata, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:
-Aspectos generales
-Estudio de la oferta
-Estudio de la demanda

ASPECTOS GENERALES:
La presentación de servicios de una persona natural o jurídica en IMDERPRADERA le permitirá contar con el respectivo apoyo en las diferentes actividades que se desarrollan

dentro de la misma de una manera continua y con criterios uniformes que le permita cumplir de la mejor forma las necesidades que se presentan en la misma.

De conformidad a lo anterior, se ha encontrado que el sector se ofrecen servicios por personas naturales que le permiten desarrollar actividades, los cuales y teniendo en cuenta la necesidad que se requiere contar con los servicios que una persona que se presente el siguiente servicio: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ Y ACONDICIONAMIENTO FISICO.

Con el fin de atender las necesidades planteadas y cumplir con lo estipulado dentro del plan de desarrollo, se presentan alternativas a realizar la contratación para apoyar la gestión en el marco de las acciones institucionales para la ejecución de los requisitos de IMDERPRADERA para ello se requiere de la contratación de personal de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades relacionadas que le sean asignadas.

ESTUDIO DE LA OFERTA Y ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El estudio de mercado evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado tanto por personas naturales como jurídicas.
No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE , señala que para los contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS no es necesario elaborar un estudio oferta y demanda del sector de la prestación del servicio, ya que en este tipo de contratos el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia quien lleva a efectuar la contratación con la persona natural y/o jurídica que está en estas condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.
Para la presente contratación, el estudio del sector contiene el análisis de las ventajas que representa efectuar la contratación que oferto sus servicios, por lo cual no se evidencio efecto adverso.

Analizada la información recaudada sobre contratos con características similares obtenidas a través de la página del SECOP, se evidencia que el valor presupuestado se encuentra dentro de los promedios consultados, logrando que el manejo del presupuesto de la entidad sea adecuado.

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO

ARAUCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INDER ARAUCA	143-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO AUXILIAR PARA EL SEGUIMENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALTO RENDIMIENTO Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INDER ARAUCA..	$ 4,500,000	3 meses
ARAUCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INDER ARAUCA	095-2020	ARAUCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INDER ARAUCA	$ 10,290,000	210 dias
IMDERPRADERA	500-08-02-023-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR RECREO - DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE HAPKIDO Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	$6.750.000	5 meses
IMDERPRADERA	500-08-02-009-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO DE FUTBOL SALA Y ACONDICIONAMIENTO FISICO.	$6.750.000	5 MESES
IMDERPRADERA	095-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR RECREO – DEPORTIVO DE LA ZONA RURAL Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.	$ 7.500.000	5 meses

IMDERPRADERA	500-08-02-012-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO	$11.000.000	5 meses
IMDERPRADERA	500-08-02-27-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR DEPORTIVO ASISTENTE DE LA SELECCIÓN PRADERA.	$13.500.000	10 Meses
IMDERPRADERA	500-08-02-027-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO ADULTO MAYOR Y ACONDICIONAMIENTO FISICO.	$ 6.750.000	5 MESES

Aunado a la anterior información se consulto en bases de datos que provee Colombia compra eficiente como lo son modelo de abastecimiento estratégico, herramientas de análisis de oferta y demanda

PERSPECTIVA COMERCIAL

Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.

Las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación directa, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, las entidades estales no deben hacer este

análisis para los procesos de contratación adelantados pos las modalidades de selección de contratación directa

Atendiendo el riesgo del proceso, las características del sector y el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011, los decretos 1510 de 2013y 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el presente proceso el proponente debe cumplir con los parámetros establecidos en el mismo.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato; en consecuencia teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de Colombia Compra Eficiente para la modalidad no se exige capacidad financiera a los proponentes para este proceso.

DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Colombia Compra Eficiente

Atrás

1. Segmento

94 - Organizaciones y Clubes

Búsqueda por palabra clave o código

promotores

2. Familia

9412 - Clubes

3. Clase

941215 - Clubes deportivos

4. Producto

* Se aclara que en las Herramientas de Analisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase

94121514 - Servicios de promotores o directores tecnicos de clubes deportivos

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
94	9412	941215	94121514	Servicios de promotores o directores tecnicos de clubes deportivos

Guía para la Codificación de Bienes y Servicios (PDF)

Descargar Clasificador de Bienes y Servicios. v14 (xls)

Manual de uso de herramientas



Contratos por Entidades	2018	2019	2020	2021	Total
[illegible]	$ 32.557.375.942	$ 5.028.099.439	$ 2.998.758.429		$ 40.584.23
[illegible]	$ 31.804.090.604	$ 215.606.000	$ 2.300.000		$ 32.021.00
[illegible]	$ 843.593.776	$ 428.000.000			$ 1.271.59
[illegible]	$ 370.056.900	$ 313.100.000		$ 437.246.000	$ 1.120.40
[illegible]			$ 135.300.000	$ 171.100.000	$ 306.40
[illegible]		$ 262.505.625			$ 262.50
[illegible]	$ 4.500.000	$ 248.725.000			$ 253.22
[illegible]	$ 72.447.000	$ 67.813.000	$ 3.000.000		$ 143.26
[illegible]	$ 26.000.000	$ 77.550.000			$ 103.55
[illegible]			$ 39.000.000	$ 50.876.000	$ 89.87
[illegible]		$ 49.700.000	$ 40.000.000		$ 89.70
[illegible]		$ 14.100.000	$ 3.466.000	$ 47.400.000	$ 64.96
[illegible]	$ 19.980.620			$ 35.100.000	$ 55.08
Total	$ 65.711.260.650	$ 6.776.640.064	$ 3.222.402.429	$ 1.287.798.910	$ 74.998.30

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publiquen